Maceo, OCTUBRE 26 DEL 2026

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MACEO SAS ESP, con NIT 900.345.914-2

CERTIFICA QUE:

La delegación como supervisor interno al Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Maceo S.A.S E.S.P, con NIT 900.345.914-2 del Contrato Suministro No CS-2026-015 del 26 de OCTUBRE de 2026, **JOSE ALBERTO PINEDA RODRÍGUEZ** con CC: 15.500.909 expedida en Copacabana Antioquia, Mayor de edad y vecino de municipio de Medellín, quien a su vez actúa en nombre y representación legar de la sociedad comercial **DICOPY S.A.S** identificado con el NIT. 900.367.500, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** Cuyo objeto es: "**CONTRATO DE "ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE UN (1) EQUIPO MULTIFUNCIONAL (IMPRESORA, COPIADORA Y ESCÁNER) MARCA RICOH REFERENCIA IM C4500 REMANUFACTURADO A COLOR, CON DESTINO A LA OFICINA DE TALENTO HUMANO Y ARCHIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MACEO S.A.S. E.S.P., DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA PROPUESTA ACEPTADA.** Por valor de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L. ($7.200.000,00)** Y quien estará a cargo de su seguimiento y cumplimiento.

"La supervisión de un contrato estatal consiste en "el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercido por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados". El artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 permite que las Entidades Estatales celebren contratos de prestación de servicios para apoyar las actividades de supervisión de los contratos que suscriben."

Cordialmente,

HERNÁN ALONSO LOPERA RESTREPO
Gerente-Aguas de Maceo SAS ESP

Proyectó: Flor María Arango Chaverra/Auxiliar Administrativa/Comercial